



# Resolución Directoral

Nº 210 -2014 DE/ENAMM

Callao, 06 AGO. 2014

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato de Servicios Personales Nº 018-2007 DE/ENAMM, de fecha 01 de Enero del 2007, se contrata a plazo indefinido los Servicios Profesionales para realizar labores como Docente a Dedicación Exclusiva, Plaza Nº 105, Jefatura del Programa Académico de Pesca y Navegación de la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, al Capitán de Fragata (r) Néstor Guillermo Urrutia Peñarrieta;

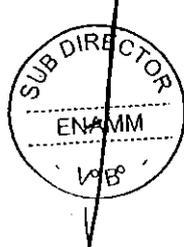
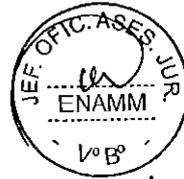
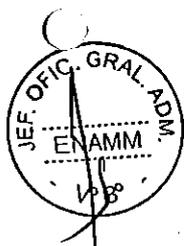
Que, mediante Memorándum Nº 0130-2014/ENAMM/SUB de fecha 05 de Agosto del 2014, el Sub Director de este Centro Superior de Estudios, solicita se emita la Resolución Directoral correspondiente, a fin de encargar la Jefatura del Programa Académico de Puente de la Dirección Académica de Programas de Pre Grado al Capitán de Fragata (r) Néstor Guillermo Urrutia Peñarrieta;

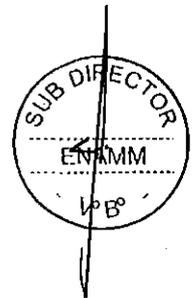
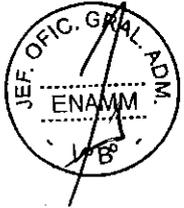
Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, según lo dispuesto en los numerales 3.6.1. y 3.6.4 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, el encargo es la acción administrativa mediante la cual la entidad autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad;

Que, en tal sentido es viable la encargatura de funciones de la Jefatura de Programa Académico de Puente de la Dirección Académica de Programas de Pre Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el inciso e) del artículo 10º del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la visación del Sub Director, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe (e) de la Sección de Personal;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** ENCARGAR las funciones de Jefe del Programa Académico de Puente de la Dirección Académica de Programas de Pre Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Capitán de Fragata (r) Néstor Guillermo Urrutia Peñarrieta, Plaza Orgánica N° 085, a partir del 11 de Agosto del 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Oficina de Promoción Institucional publique en la página web de la entidad, [www.enamm.edu.pe](http://www.enamm.edu.pe) la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Fernando VALERIANO-FERRER González  
04838233